



- LIMITE DEL PLAN PARCIAL.
- LIMITE DE LA SUPERFICIE COMPUTABLE DE SECTOR.
- LIMITE DE UNIDAD DE EJECUCION UNICA.
- ALINEACION EXTERIOR DE MANZANAS DE TITULARIDAD PRIVADA.
- ALINEACIONES DE SUELOS DOTACIONALES DE DOMINIO Y USO PUBLICO.
- Red Vial Estructural ejecutada por la Administración.
- Ambitos a Urbanizar por la Actuación Integrada.
- Red Vial Ejecutada.
- Mejora de Viales existentes de conexión con la Actuación Integrada.

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado provisionalmente por Acuerdo Pleno de fecha 28 de julio de 2000.

EL SECRETARIO ADJUNTO.

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT

GENERALITAT VALENCIANA
APROBACION DEFINITIVA POR RESOLUCION DE
FECHA 25 FEB. 2002 DEL
HBLE. SR. CONSELLER DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES.

AJUNTAMENT DE VALENCIA
SERVICI DE PLANEJAMENT
12 ABR. 2001
REGISTRE D'ENTRADA Nº

PLAN PARCIAL "BENICALAP NORTE" NPR-1

PROMOTOR		INICIATIVAS VALENCIANAS, S.A.	
PLANO		CONDICIONES URBANISTICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS UNIDADES DE EJECUCION	
ESCALA	0 10 20 40 60 80 100 m 0 0.5 1 2 3 4 5 cm	FECHA	6 de Abril de 2001
ALEJANDRO ESCRIBANO, S.L.	SERIE	NUMERO	
	B	5	
ALEJANDRO ESCRIBANO - Arquitecto Director	PLANOS DE ORDENACION		